

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL SEGURO SOCIAL DE SALUD -
ESSALUD**

Quien suscribe, doña **SANDRA YESSICA RAMOS FLORES** en mi calidad de Jefa (e) de la Oficina de Integridad del Seguro Social de Salud - EsSalud, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud - EsSalud, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 (Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final), mediante el cual, se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de dieciocho (18) meses.

Para dicho fin, expresé mi compromiso con:

- 1 El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud-EsSalud.
- 2 Convocar a todos los servidores públicos de la Oficina de Integridad del Seguro Social de Salud - EsSalud, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Seguro Social de Salud-EsSalud, que permita el cumplimiento de los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 08:00 horas del 20 de enero del 2020.



SANDRA Y. RAMOS FLORES
JEFA (e)
Oficina de Integridad
ESSALUD